INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, Enero 18 del 2008

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía INVERQUIM S.A, presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por INVERQUIM S.A, durante el Ejercicio Económico del 2007.

I N F O R M E :

1.1.- En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía INVERQUIM S. A, *considero en mi opinión* que se han dado cumplimiento, también debo indicar que se ejerció un control estricto en el orden y custodia, tantos de bienes de la empresa como de terceros.

1.2.- La colaboración prestada para el ejercicio de la funciones que como Comisario me competen, en mi opinión fue de las más eficiente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables, y este informe es el resultado de mis funciones.

1.3.- En relación a los libros sociales, contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden, más aun existe servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos, considero en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.

1.4.- Las funciones de Comisario la he ceñido estrictamente a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

1.5- Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que *están ajustados para la actividad que la compañía realiza.*

1.6.- *Las cifras* contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado al 31 de Diciembre del 2007.

1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y el de los demás accionistas, el juicio de los hechos expuestos.

Betty Sánchez Sotomayor
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
24 ENE 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL